

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS; DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA RENOVACION LICENCIAS ADOVE 04 CREATIVE CLOUD 15 AC

ID N.° 4482-15-LE24

DECRETO ALCALDICIO Nº 905.-

DALCAHUE, 15 de marzo del 2024.-

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación pública ID $N^{\circ}4482\text{-}15\text{-}\text{LE}24$, denominada Renovación Licencias Adove 04 Creative Cloud 15 AC, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley $N^{\circ}19.886$ de compras públicas, la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio $N^{\circ}548$ del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas, anexos y llámese a licitación pública N°4482-15-LE24 a través del portal <u>www.mercadopublico.cl.-</u>

DESÍGNESE: Como comisión evaluadora de la propuesta, al Administrador Municipal y/o al funcionario subrogante legal.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 29.07.001 "Programas Computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

Alcalde de la comuna

DALCAHUE

en el portal web www.mercadopublico.cl .-

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

Distribución:

CIPALIDAD

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Oficina de partes

AWGA/CIVG/EDHA/smcm